

JIMENEZ GALAN, RAQUEL: Supera umbral Renta Familiar (Art. quinto).

MARQUEZ RUBIO, ELENA: Supera umbral Renta Familiar (Art. quinto).

MIDDELEHAM, CLARE: No cumple Artículo segundo.

RODRIGUEZ LOPEZ, FELISA: No cumple Artículo segundo.

RUSSELL YORK: No cumple Artículo segundo y Supera umbral Renta Familiar (Art. quinto).

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA:

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura conforme al Art. 46 de la Ley 29/1998, de 14 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

SEGUNDA:

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 7 de junio de 1999.

El Consejero de Cultura y Patrimonio
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

JUNTA ELECTORAL DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 23 de junio de 1999, del Presidente de la Junta Electoral de Extremadura, por la que se hacen públicos los resultados del Escrutinio General y Proclamación de Diputados Electos resultantes de las Elecciones a la Asamblea de Extremadura, celebradas el día 13 de junio de 1999.

Examinadas las Actas de la realización del escrutinio general y proclamación de Diputados Electos, remitidas por las Juntas Electorales Provinciales de Badajoz y Cáceres, relativos a los resultados habidos en las Elecciones a la Asamblea de Extremadura celebradas el pasado día 13 de junio del corriente, y al

amparo de lo dispuesto en el artículo 108.6 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, y mediante acuerdo de esta Junta Electoral de Extremadura, se ordena la remisión a la Junta de Extremadura, para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, de aquéllos.

CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL DE BADAJOZ

N.º de electores: 533.094.

N.º de votantes: 393.661.

N.º de votos a candidaturas: 386.815.

N.º de votos en blanco: 4.427.

N.º de votos válidos: 391.242.

N.º de votos nulos: 2.419.

La distribución de votos por candidaturas ha sido la siguiente:

* IZQUIERDA UNIDA-COMPROMISO POR EXTREMADURA: 27.869.

* EXTREMADURA UNIDA: 2.368.

* PARTIDO POPULAR: 153.432.

* SOCIALISTAS INDEPENDIENTES: 4.530.

* COALICION EXTREMEÑA CREX-PREX: 2.530.

* COALICION PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL-PROGRESISTAS: 194.264.

* LOS VERDES DE EXTREMADURA: 1.822.

La distribución de los treinta y cinco escaños que le corresponden a la circunscripción electoral de Badajoz, es la siguiente:

* IZQUIERDA UNIDA-COMPROMISO POR EXTREMADURA: 2.

* EXTREMADURA UNIDA: —.

* PARTIDO POPULAR: 15.

* SOCIALISTAS INDEPENDIENTES: —.

* COALICION EXTREMEÑA CREX-PREX: —.

* COALICION PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL-PROGRESISTAS: 19.

* LOS VERDES DE EXTREMADURA: —.

CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL DE CACERES

N.º de electores: 352.659.

N.º de votantes: 256.866.

N.º de votos a candidaturas: 252.259.

N.º de votos en blanco: 2.981.

N.º de votos válidos: 255.240.

N.º de votos nulos: 1.626.

La distribución de votos por candidaturas ha sido la siguiente:

* IZQUIERDA UNIDA-COMPROMISO POR EXTREMADURA: 11.263.

* EXTREMADURA UNIDA: 8.415.

* COALICION PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL-PROGRESISTAS: 119.153.

* PARTIDO POPULAR: 105.225.

* LOS VERDES DE EXTREMADURA: 1.588.

* COALICION EXTREMEÑA CREX-PREX: 4.907.

* SOCIALISTAS INDEPENDIENTES: 1.708.

La distribución de los treinta escaños que le corresponden a la circunscripción electoral de Cáceres, es la siguiente:

* IZQUIERDA UNIDA-COMPROMISO POR EXTREMADURA: 1.

* EXTREMADURA UNIDA: —.

* COALICION PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL-PROGRESISTAS: 15.

* PARTIDO POPULAR: 13.

* LOS VERDES DE EXTREMADURA: —.

* COALICION EXTREMEÑA CREX-PREX: —.

* SOCIALISTAS INDEPENDIENTES: —.

A tenor de los votos obtenidos por cada candidatura, resultan candidatos electos a la Asamblea de Extremadura por la circunscripción electoral de Badajoz.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPANOL-PROGRESISTAS

D. JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA
 D.^a PILAR BLANCO-MORALES LIMONES
 D. LUCIANO FERNANDEZ GOMEZ
 D.^a MANUELA FRUTOS GAMA
 D. LORENZO JESUS BLANCO NIETO
 D. JOSE LUIS VIÑUELA DIAZ
 D. JUAN MANUEL RODRIGUEZ TABARES
 D.^a MERCEDES AMADO ALBANO
 D. ALFREDO GIMENO ORTIZ
 D.^a MARIA ASCENSION MURILLO MURILLO
 D.^a MARIA SOLEDAD PEREZ DOMINGUEZ
 D. FRANCISCO MACIAS MARTIN
 D. RAMON ROCHA MAQUEDA
 D. JOSE MARTIN MARTIN
 D. JOSE SANTIAGO LAVADO
 D.^a MARIA DEL ROSARIO MARTIN MARTIN
 D.^a ADELA CUPIDO GUTIERREZ
 D. DAVID ROMERO CALZADO
 D.^a VICTORIANA FERNANDEZ MONGE

PARTIDO POPULAR

D. JUAN IGNACIO BARRERO VALVERDE
 D.^a MARIA JOSEFA BENAVENTE SANGUINO

D.^a MARIA CRISTINA HERRERA SANTA CECILIA
 D. ANTONIO GUERRERO GUERRERO
 D. FERNANDO BASELGA LAUCIRICA
 D. MARIANO GALLEGO BARRERO
 D. ALBERTO ASTORGA GONZALEZ
 D. CESAR DIEZ SOLIS
 D. MANUEL MORENO BLAZQUEZ
 D. JESUS VICENTE SANCHEZ CUADRADO
 D. INOCENTE MAYORAL SANCHEZ
 D. MANUEL JESUS MORAN ROSADO
 D. DOMINGO JOSE HIDALGO RODRIGUEZ
 D. JOSE LUIS SANTOS SANTOS
 D. JOSE VAZQUEZ ALVAREZ

IZQUIERDA UNIDA COMPROMISO POR EXTREMADURA

D. MANUEL CAÑADA PORRAS
 D.^a MARIA TERESA REJAS RODRIGUEZ

A tenor de los votos obtenidos por cada candidatura, resultan candidatos electos a la Asamblea de Extremadura por la circunscripción electoral de Cáceres:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. FEDERICO SUAREZ HURTADO
 D.^a ROSA ELENA MUÑOZ BLANCO
 D. MANUEL VEIGA LOPEZ
 D.^a INES MARIA RODRIGUEZ DIAZ
 D. MIGUEL MADERA DONOSO
 D.^a MARIA FERNANDA SANCHEZ FRANCO
 D. ALEJO SALAS ALONSO
 D.^a MARIA DOLORES PALLERO ESPADERO
 D. FELIX DILLANA IZQUIERDO
 D.^a MARIA SALUD RECIO ROMERO
 D. JUAN MANUEL HERNANDEZ SANCHEZ
 D. FRANCISCO TORRES GIL
 D. ANTONIO OLIVENZA POZAS
 D.^a EVA MARIA PEREZ LOPEZ
 D. JUAN RAMON FERRERIA DIAZ

PARTIDO POPULAR

D. CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES
 D.^a CRISTINA ELENA TENIENTE SANCHEZ
 D.^a MARIA JOSE GONZALEZ DEL VALLE GARCIA DE LA PEÑA
 D. MANUEL RODRIGUEZ CANCHO
 D. LAUREANO LEON RODRIGUEZ
 D. JAVIER CASADO IZQUIERDO
 D. DIEGO SANCHEZ DUQUE

D. RODOLFO ORANTOS MARTIN
 D. JOSE ANTONIO ECHAVARRI LOMO
 D. DANIEL GUIADO GONZALEZ
 D. ANDRES SANCHEZ-OCAÑA SANCHEZ-OCAÑA
 D.ª DIONISIA DEL CARMEN CAMPO DONAIRE
 D. JOSE LUIS BRAVO MATIAS

IZQUIERDA UNIDA COMPROMISO POR EXTREMADURA

D. AGUSTIN REAL RODRIGUEZ

Mérida, 23 de junio de 1999.—El Presidente de la Junta Electoral,
 PEDRO BRAVO GUTIERREZ.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

EDICTO de 8 de junio de 1999, por el que se notifican varias propuestas de sanciones.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en la Avda. de Colón n.º 6-3.ª planta de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17, del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al Organismo competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-96), reformado por Decreto 131/1997 de 4 de noviembre (D.O.E. de 11-11-97), para resolver el expediente.—Ilmo. Sr. Director General de Trabajo (Junta de Extremadura-Consejería de Presidencia y Trabajo - Avda. de Huelva, 2-Badajoz).

Número del Acta SH-209/99.

Sujeto Responsable: UTE CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.-PROVIRE, S.C.L. (PU-3).

Domicilio: Juan Antonio Cansino Rioboo, 5-Entreplanta 14. Badajoz.
 Sanción: 300.000 ptas.

Número del Acta SH-223/99.

Sujeto Responsable: EXTREMEÑA DE FORJADOS Y ALBAÑILERIA, S.L.
 Domicilio: Plasencia, 2. Almendralejo.
 Sanción: 500.000 ptas.

Número del Acta SH-281/99.

Sujeto Responsable: ESTRUCTURAS GONZALEZ, C.B.
 Domicilio: Ricardo Carapeto Burgos, 2. Badajoz.
 Sanción: 251.000 ptas.

Número del Acta SH-288/99.

Sujeto Responsable: SOCIEDAD COOPERATIVA CONSTRUCTORA VIRGEN DE GRACIA.
 Domicilio: Grupos Virgen de Gracia, 29. Santa Marta.
 Sanción: 600.000 ptas.

Número del Acta SH-289/99.

Sujeto Responsable: SOCIEDAD COOPERATIVA CONSTRUCTORA VIRGEN DE GRACIA.
 Domicilio: Grupos Virgen de Gracia, 29. Santa Marta.
 Sanción: 600.000 ptas.

Número del Acta SH-315/99.

Sujeto Responsable: CASTRO SOSA, S.L.
 Domicilio: José Ramón Mérida, 28. Mérida.
 Sanción: 300.000 ptas.

Número del Acta SH-342/99.

Sujeto Responsable: CASTRO Y SOSA, S.L.